



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 02 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 5080 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°850 de fecha 02.06.2015, presentada por Don (a) RODRIGO PATRICIO SEGOVIA CARCAMO con domicilio particular en SOR TERESA DE LOS ANDES N° 28

La Transferencia firmada ante notario público Don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 01.06.2015

El certificado de Antecedentes N° 153.147.469 - 153.152.272 de fecha 29.05.2015

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 02.06.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) SOC.GASTRONOMICA COMERCIAL LUNA MAR SPA, Rut N°76.440.093-3, la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2138, que funcionara en OHIGGINS N° 815

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO(s)

KBH/YJUR/YPR/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

